



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: DECLARACIÓN DUELO PROVINCIAL -

VISTO:

El fallecimiento de la señora Noemí Fiorito de Labrune, ocurrido el día 10 de septiembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que este lamentable deceso, de tan destacada mujer, con una extensa trayectoria cívica, ha provocado un hondo pesar en el pueblo y el Gobierno de la Provincia;

Que la figura de Noemí Labrune se destaca por ser una mujer de la democracia, símbolo de lucha, memoria, verdad y justicia;

Que fue filósofa, docente e investigadora y, entre sus grandes labores a destacar, fue fundadora de la Asamblea por los Derechos Humanos (APDH) de Neuquén;

Que en el año 2016, recibió el doctorado "Honoris Causa" de la Universidad Nacional del Comahue en reconocimiento a su incansable trabajo por la lucha y defensa por los derechos humanos;

Que ante la desaparición física de la notable Noemí Labrune, el Gobierno de la Provincia, en este doloroso momento acompaña a sus familiares y a todo el pueblo neuquino manifestando su más profundo pesar;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: DECLÁRASE duelo provincial por el término de dos (2) días, a partir del día 10 de septiembre de 2023, en honor a la memoria de la señora Noemí Fiorito de Labrune, fallecida en la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén el día 10 de septiembre de del año en curso.

Artículo 2º: Las Banderas Nacional y Provincial permanecerán izadas a media asta en todos los edificios públicos provinciales durante dicho lapso.

Artículo 3º: DISPÓNGASE un minuto de silencio en todos aquellos actos públicos que se realicen durante el duelo declarado.

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete y el señor Ministro de Gobierno y Educación.

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y cumplido, archívese.